



REF: Autoriza Adquisición de hasta 10 UTM,  
Televisor Led para escuela El Porvenir de  
Cato.

DECRETO: N° 2776  
COIHUECO, 30 ABR 2015

**VISTOS:**

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART. 10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de mayo de 2009, que aprueba manual de procedimientos de Adquisiciones.
- 2.- La necesidad de adquirir "Televisor Led para escuela El Porvenir de Cato"
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6890 de fecha 10 de diciembre de 2012 que delega firma en jefe comunal Daem o quien la subrogue.
- 4.- Cotizaciones de tres Proveedores de los productos solicitados:

PROVEEDOR	RUT	MONTO
Comercial Tecnomóvil Ltda	76.293.168-0	\$381.990.-
Juan Francisco Cabrera Parada Computación EIRL.	52.002.636-3	\$390.000.-
William Candia Salazar	8.603.671-1	\$410.000.-

**DECRETO:**

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de "Televisor Led para escuela El Porvenir de Cato" al proveedor Comercial Tecnomóvil Ltda. Rut 76.293.168-0.-
- 2.- Emítase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$ 381.990 Impuesto incluido.-
- 3.- Imputese el gasto Cuenta de fondos Sep.

ANOTESE/COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS  
Secretario Municipal



RAFAEL CONTRERAS ORTIZ  
JEFE DAEM

RCO/PLN/FA/R/FBL/fpl.-

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, finanzas, establecimientos

Vº Bº FINANZAS  
EXISTE DISPONIBILIDAD  
FINANCIERA EN: Fondos Sep  
2015